RESOLUCIÓN 274/2023, de 30 de junio, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se adjudica, mediante procedimiento abierto con publicidad comunitaria, el contrato de suministro, entrega e instalación de tres mamógrafos digitales con tomosíntesis para el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en el año 2023.

Mediante Resolución 198/2023 de 26 de abril, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se aprobó el expediente de contratación, se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación y se autorizó el gasto para contratar el suministro, entrega e instalación de tres mamógrafos digitales con tomosíntesis para el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en el año 2023.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurrió al procedimiento de contratación una única empresa:

- EMSOR S.L con NIF B78923034.

La Mesa de Contratación se constituyó el 29 de mayo de 2023 y procedió a la apertura del sobre A “Documentación administrativa”. Tras comprobar que la documentación era correcta procedió a la apertura del sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” y remitió la documentación de dicho sobre a los vocales técnicos para su lectura y valoración antes de la siguiente reunión.

El 16 de junio de 2023 la Mesa de Contratación se reúne a fin de valorar los documentos contenidos en el sobre B-C, respecto a los criterios valorables mediante fórmulas objetivas. Acepta la justificación de criterios automáticos, características mínimas exigibles y requerimientos técnicos presentada por la empresa licitadora y asigna las puntuaciones siguientes a la empresa EMSOR S.L:

•Oferta económica, hasta 5 puntos. Oferta presentada 749.993 euros. Puntuación otorgada: 0 puntos.

• Periodo de garantía, hasta 15 puntos; ofrecido 2 años. Puntuación otorgada: 0 puntos.

•Compromiso de precio de mantenimiento correctivo y preventivo: hasta 5 puntos. Oferta 21.997 euros. Puntuación otorgada: 3 puntos.

•Medidas sociales, hasta 10 puntos. Puntuación otorgada: 10 puntos.

•Criterios técnicos objetivos: 65 puntos. Puntuación otorgada: 65 puntos.

•Puntuación total sobre B-C: 78 puntos.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a la empresa EMSOR S.L. la documentación previa a la adjudicación especificada en la cláusula 13 del pliego de contratación, debiendo presentarla en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

Presentada y examinada el 26 de junio de 2023 la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, se comprueba que ésta se encontraba completa, con excepción del último justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas, por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 5 días naturales para que complete la documentación.

Con fecha 27 de junio de 2023, la Mesa de Contratación se reúne para examinar la documentación presentada por la licitadora, siendo esta correcta, por lo que acuerda por unanimidad, elevar a la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, la propuesta de adjudicación a EMSOR S.L. del referido contrato.

El artículo 100.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, dispone que la adjudicación por parte del órgano de contratación se acomodará a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto Foral 242/2015, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto Foral 63/2012, de 18 de julio, por el que se crea y aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

RESUELVO:

1º. Adjudicar, mediante procedimiento abierto con publicidad comunitaria, el contrato de suministro de tres mamógrafos digitales con tomosíntesis para el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a la empresa EMSOR S.L con NIF B78923034 por un importe 749.993 euros (IVA excluido), 907.491,50 euros (21% IVA incluido)

2º. Disponer un gasto de 907.491,50 euros a favor de la EMSOR S.L con NIF B78923034 para la realización de dicho servicio con cargo a la partida presupuestaria 520000 51200 6057 313900 “Equipamiento médico y de laboratorio” del presupuesto de gastos de 2023.

3º. Desautorizar un importe de 8,5 euros de la partida presupuestaria 520000 51200 6057 313900 “Equipamiento médico y de laboratorio” del presupuesto de gastos de 2023.

4º.- Requerir a EMSOR S.L con NIF B78923034, para que, en el plazo de 7 días naturales, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación, constituya la garantía correspondiente al 4% del importe de la adjudicación (IVA excluido).

5º.- Trasladar la Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, a la Secretaría General Técnica de Salud, a la Sección de Detección

Precoz, a la Sección de Gestión Económica y a la Unidad de Contabilidad del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a los efectos oportunos.

6º.- Notificar la presente Resolución a las empresas EMSOR S.L., significando que contra la misma podrá interponerse reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por cualquiera de los motivos expuestos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de DIEZ DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente adjudicación, o recurso de alzada ante el Director General de Salud del Gobierno de Navarra en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos. 126.1.d y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, treinta de junio de dos mil veintitrés

LA DIRECTORA GERENTE DEL

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

Mª Ángeles Nuin Villanueva
Directora Gerente
Instituto de Salud Pública y
Laboral de Navarra

María Ángeles Nuin Villanueva